

E/R  
15:20 Hs.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

<b>CÁMARA DE DIPUTADOS</b>	
<b>MESA DE MOVIMIENTO</b>	
11 SEP 2008	
Recibido.....	15:20.....Hs.
Exp. N°.....	21140-PA.....F.V.

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN**  
**PEDIDO DE INFORME**

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe solicita al Poder Ejecutivo Provincial que informe, en virtud de la declaraciones que vertiera el Señor Gobernador públicamente respecto de la necesidad de construir mil doscientas (1.200) escuelas secundarias para cumplir con la ley de educación, lo siguiente:

- Qué ubicación geográfica tendrán las referidas mil doscientas (1.200) escuelas secundarias para garantizar la aplicación de la obligatoriedad de la educación secundaria.
- Qué estudio ha realizado la actual gestión y en base a que datos de cobertura y deserción en el nivel se sostiene la afirmación de la necesidad de mil doscientos (1.200) nuevos establecimientos educativos.
- Cuántos proyectos ejecutivos de obras han sido presentados por el Ministerio de Educación de la Provincia para la ejecución de escuelas con fondos nacionales.
- Cuántas escuelas construirá el Ministerio de Educación de la Provincia con fondos propios y en qué lugares se ubicarán.
- Que estrategias de retención y reingreso se proyectan implementar para dar cumplimiento a la obligatoriedad del nivel y cuales y cuantos recursos humanos se destinarán para esa tarea estratégica del sistema educativo provincial.
- Cuales son las estrategias -diferenciadas o no- previstas para atender la particularidades de la extensa red de escuelas rurales existente en la provincia y aclarar si en el cálculo expresado por el Sr. Gobernador y sus funcionarios del área se contempla crear una nueva escuela secundaria por cada escuela primaria existente o si se prevé dar continuidad al denominado sistema de profesores itinerantes.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

• Toda otra información que estime conducente para explicar el plan de acción que implementará para dar cumplimiento a las obligaciones provinciales derivadas de ley de educación, respecto de la obligatoriedad de la educación secundaria.

C.P.N. SILVINA PARROTTA FRANA  
Diputada Provincial

ENRIQUE EMILIO MARIN  
Diputado Provincial

MARIO ALBERTO LACAVA  
Diputado Provincial

GERARDO RICO  
Diputado Provincial

MARCELO LUIS GASTALDI  
Diputado Provincial

GRACIELA B. BONOMELLI  
DIPUTADA PROVINCIAL

RICARDO MIGUEL PEIRONE  
Diputado Provincial

SEÑOR PRESIDENTE;

Recientemente -Diario El Litoral, edición del 25/8/08-, el Gobernador de la Provincia manifestó claramente que la provincia debe afrontar una serie de obligaciones en materia educativa sin la correspondiente derivación de recursos. Al respecto expresó: "Necesitamos 1.200 escuelas secundarias. Pensábamos que del plan de 1.000 lanzado por el gobierno nacional nos iban a tocar unas 100. Pero en la primera licitación hay solamente tres... (la) descentralización de responsabilidades y centralización de recursos no desalienta nuestro compromiso con la educación, ni significa que queramos que las escuelas vuelvan a la esfera nacional. Esto nos hace pensar en generar un fondo especial para educación, que atenderá cuestiones edilicias y de proyecto educativo, pero también salarial." La obligación derivada de la ley nacional ya había sido incorporada en el programa de gobierno del Frente Progresista, entre cuyas propuestas para una "Educación para la igualdad de oportunidades", se intenta "cumplir con las "Metas para el Milenio" propuestas por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD): para que todos los niños, niñas y jóvenes de nuestra provincia tengan garantizado en el año 2010 el ingreso, la permanencia y la culminación del ciclo completo de la escolaridad obligatoria, desde el Nivel Inicial hasta la escuela secundaria" (ver en "<http://www.hermesbinner.com.ar/Programa%20de%20Gobierno%20del%20Frente%20Progresista.pdf>").



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

En la edición del Diario La Capital, del 2/8/08, ya se había advertido esa necesidad de triplicar los secundarios, según lo expresara la directora provincial de Educación Secundaria, Letizia Mengarelli, quien sostuvo: "hay 390 escuelas medias y técnicas oficiales, y la aspiración es alcanzar la misma cantidad que primarias: 1.200 para albergar a todas las juventudes .. La infraestructura es una de las mayores dificultades a atender: "Hay 390 escuelas secundarias medias y técnicas oficiales. Nosotros aspiramos a tener la misma cantidad que primarias, que son 1200". Indica el cronista que, consultada sobre la inversión que el Estado contempla para esta necesidad, afirmó que se evalúan distintas estrategias de corto y largo alcance, y que por el momento los aportes de Nación para construir escuelas sólo alcanzan para terminar pocos establecimientos del Plan 700 Escuelas, cuyas construcciones ya están iniciadas, más lo que aporte del Plan 1000 Escuelas. Por otro lado, recordó la Directora que la provincia se está manejando con el presupuesto aprobado en 2007, que destina "poco para este nivel", y el cual —señala— se aspira a mejorar para el año entrante, por lo que "el plan para cubrir la demanda de infraestructura se apoya en diferentes alternativas que se acomodan a "las distintas posibilidades que ofrece y demanda la geografía santafesina". Para esta meta la provincia estudia distintas posibilidades. Una es, por ejemplo, la construcción de secundarios en localidades pequeñas "pero que además ofrezcan formación profesional, integral, para todos, que puedan dinamizar la vida de un pueblo... Algunas de estas metas se pueden concretar rápidamente, otras no. La ley nacional establece un período de 6 años para cumplir con la obligatoriedad nosotros aspiramos a hacerlo lo antes posible".

Ya más recientemente —Diario La Capital 3/9/08—, aparecen nuevamente citas textuales de afirmaciones del gobernador Binner en donde sostiene que "el Estado descentraliza los servicios sociales y centraliza los recursos", en clara alusión a los planes nacionales de construcción de escuelas. También se señala que el 25 de agosto pasado, cuando Binner anunció el aumento de salarios para los empleados públicos provinciales, entre ellos a los docentes, advirtió que se necesitaban alrededor de 1.200 escuelas secundarias para cumplir con la obligatoriedad del secundario, y dijo también que por el Plan Nacional 1000



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Escuelas, le tocarán a la provincia 100, de las cuales la primera licitación alcanzó sólo a tres.

Como surge de lo expuesto por las autoridades citadas, la situación es compleja y existe riesgo cierto de que no se cumplan con los mandatos de la ley nacional en tiempo y forma, razón por la cual se pretende por el presente proyecto conocer los fundamentos que considera pertinentes la actual gestión gubernativa para la creación de establecimientos educativos de nivel medio, los que deberían cubrir las necesidades educativas de la población para garantizar la obligatoriedad educativa de las escuelas secundaria. Dado que en este caso se menciona categóricamente la cantidad de 1.200 establecimientos, ello seguramente ha resultado de estudios oportunamente realizados, en materia de ubicación, matrícula y financiamiento, y resulta imperioso conocer tales fundamentos, a partir de la respuesta concreta a los aspectos que se solicitan evacuar como consecuencia de este pedido de informes.


Por todo lo expuesto solicito a los señores legisladores que acompañen esta iniciativa.


  
C.P.N. SILVINA PATRICKA FRANA  
Diputada Provincial

  
ENRIQUE EMILIO MARIN  
Diputado Provincial

  
GRACIELA B. BONOMELLI  
DIPUTADA PROVINCIAL

  
MARIO ALBERTO LACAVA  
Diputado Provincial

  
GERARDO RICO  
Diputado Provincial

  
MARCELO LUIS GASTALDI  
Diputado Provincial

  
RICARDO MIGUEL PEIRONE  
Diputado Provincial